

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre las amenazas al derecho de manifestación en Polonia.**

Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2015, las elecciones parlamentarias en Polonia dieron la victoria al partido ultraconservador Ley y Justicia (PiS, por sus siglas en polaco), que gobierna con mayoría absoluta. Este gobierno ha iniciado una retórica de confrontación con la Unión Europea por su intención de laminar los derechos y libertades fundamentales en Polonia.

Amnistía Internacional ha emitido recientemente un informe llamado *The Power of 'the street': Protecting the right to peaceful protest in Poland*, en el que se hace un repaso de la ola de protestas que se han dado recientemente en el país. En este informe, la organización destaca que, pese a la legislación que ha sido aprobada en el país para restringir derechos como el de reunión y manifestación, los polacos siguen saliendo a la calle a protestar pacíficamente por el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho.

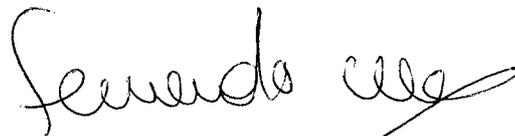
Desde 2016, decenas de miles de personas se han echado a la calle en Polonia para protestar contra legislación que consideran represiva, por ejemplo, respecto de los derechos de las mujeres y la independencia del poder judicial. Las personas que se manifiestan se han enfrentado habitualmente a una demostración de fuerza y medidas restrictivas que conculcan su derecho a ser vistas y oídas. Cientos de personas se han encontrado bajo custodia policial y ante largos procedimientos judiciales.

Según este informe de Amnistía Internacional, en abril de 2017 entró en vigor una reforma a la Ley sobre Reuniones que, en la práctica, prohibía las contramanifestaciones en el centro de Varsovia, cerca de donde se celebran las concentraciones progubernamentales. De acuerdo a lo que recoge la documentación, las fuerzas de seguridad habrían emprendido medidas drásticas y de mano dura para hacer cumplir la ley. De acuerdo a la organización, entre abril de 2017 y marzo de 2018, el gobernador de la provincia de Mazowian habría prohibido 36 reuniones en Varsovia; y, en 2017, el tribunal de Varsovia central habría recibido 632 casos de contramanifestantes acusados de violar la ley sobre reuniones.

Amnistía Internacional también ha documentado casos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía durante protestas y manifestaciones, sin que apenas haya rendición de cuentas por esos abusos policiales.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Ha elevado el Gobierno, en sus relaciones bilaterales con su homólogo polaco, su preocupación por las restricciones de derechos y libertades fundamentales que se están produciendo en Polonia?
2. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno en el marco de sus relaciones bilaterales con Polonia para garantizar la defensa y la promoción de los derechos y libertades fundamentales, especialmente el derecho de reunión, en Polonia?
3. ¿Cuál es la posición del Gobierno de España respecto del debate sobre condicionar el desembolso de fondos europeos al respeto por los valores y principios de la UE, como la defensa de los derechos y libertades fundamentales?
4. ¿Qué posición tiene el Gobierno respecto del procedimiento abierto por parte de la Comisión Europea contra Polonia por las dudas sobre el respeto al Estado de Derecho de su homólogo polaco?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos